



UNACH-RGF-01-03-02.01 VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S Facultad: FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: PRIMER SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: CÁLCULO EN UNA VARIABLE Profesor: HUGO HUMBERTO PAZ LEON

Fecha: 2/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario
 académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional:
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales:
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y
 emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el
 docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser
 diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo
 para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;

Teléfonos:(593-3) 3730880





UNACH-RGF-01-03-02.01 VERSIÓN 6: 2023-09-26

De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la
 igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en
 una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de PRIMER SEMESTRE, de la Carrera de INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (R-A), de la FACULTAD DE INGENIERÍA al 2 dia del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES, JUEVES en el horario de 10:00 - 11:00, 11:00 - 12:00, 10:00 - 11:00, 11:00 - 12:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS V NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AGUINAGA RODRIGUEZ KEVIN ALBERTO	1003741251	Si
2	ALMEIDA ULLOA IKER JOSE	3040036174	Si
3	BUSTAMANTE PILAY ELIANA ANAHI	1726683137	Si
4	CAGUANA QUIZHPI JOSE MIGUEL	1728924257	Si
5	CAIZA MORALES ROBINSON CRISTALDO	0650529910	Si
6	CALERO TRAVEZ DAVE ALEJANDRO	0504114786	Si
7	CALERO ROCHINA EDWIN STALIN	0250336971	Si
8	CARCHI SILVA DYLAN MATHEO	0605976901	Si
9	CAYAMBE MOROCHO ANTHONY GABRIEL	0650152747	Si
10	CEPEDA MENDEZ LUIS RAMON	0606257889	Si
11	CHOTO CHINLLE JHENIFER LORENA	0605815455	Si
12	CHUGNAY SALAO GENESIS ANAHI	2150360440	Si
13	CONDOR SORIA DOMENICA JANINE	0606199024	Si
14	COPA GUAMAN NATALY MIRELLA	0605224864	Si





UNACH-RGF-01-03-02.01 VERSIÓN 6: 2023-09-26

Ν°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	CUNDURI MORALES DANNY ALEXANDER	0606014637	Si
16	DIAZ MANCILLA JEAMPIERRE JAIR	1600937708	Si
17	FLORES REDROBAN HENRY NICOLAS	1753688256	Si
18	FLORES CHINCHE STEVEEN ALEXANDER	0606048791	Si
19	GARCIA GAVILANES JUSTIN ALEXIS	0604708610	Si
20	GREFA TUNAY ANAHI MAITHE	1500983265	Si
21	GREFA ALVARADO MICHAEL VALERIO	1501134579	Si
22	GUARACA GARCIA ANTHONY CRISTOPHER	0503562902	Si
23	GUTIERRES CASTRO BRYAN DAVID	1850329408	Si
24	HARO UGSIÑA CRISTHIAN ESTEBAN	0605129097	No
25	HARO CISNEROS EDISON ALEXANDER	0650324643	Si
26	ITURRALDE ALBUJA ESTEFANO ALEXANDER	0302510979	Si
27	LARA YANCHATIPAN ANDRE SEBASTIAN	0250138294	Si
28	LLIVICOTA HERRERA ANTHONY RODRIGO	0605798263	Si
29	LLUGUIN GARCES PAUL ALEXANDER	0605567494	Si
30	LOPEZ CARRILLO GERALD FABRICIO	0850429473	Si
31	MACAS YUMBO DERLIS SANTIAGO	2150040745	Si
32	MIÑARCAJA REMACHE LUIS ALEXIS	1850010461	Si
33	MOYANO GONZALEZ JOSEPH SAUL	2300338247	Si
34	OBANDO CAMALLE MIRIAN FERNANDA	0504833104	Si
35	ORTIZ LLERENA SAMANTA NAYELLI	0606117083	Si
36	PALLASCO ESPAÑA HENRY GABRIEL	0107646697	Si
37	PAZMIÑO COBO NICOLAS DAVID	0606244564	Si
38	PEÑA LEMA SCARLETT MARIE	0606035038	Si
39	PILAPANTA BOMBON KEVIN ALEXANDER	1850035179	Si
40	PINTA SINALUISA JORGE DAVID	0650233869	Si
41	QUISPE ABRAJAN ANDREA PAOLA	1727517284	Si
42	REINO GUNSHA RICHARD SANTIAGO	0605751262	Si
43	RENTERIA SAMANIEGO ANTHONY JOEL	0803256981	Si
44	ROMAN LOPEZ ALEXIS FABRICIO	0605813054	Si
45	ROMERO LOPEZ JAVIER ALEJANDRO	1600719205	Si
46	SALAZAR CANTUÑA NICOLAS HERNAN	0650117443	Si
47	SEVILLA CHAVEZ JOSE MIGUEL	1751590447	Si
48	SILVA NUÑEZ LESLIE ANAHI	0927689745	Si
49	SINALUISA GUARACA CRISTOFER ALEJANDRO	0650130214	Si
50	SIZA VILLARREAL STALYN XAVIER	0150316966	No
51	SOLORZANO GUEVARA GUISEPPE JAIR	1850135722	Si
-	TIERRA SISA FRANKLIN WILFRIDO	0606247070	Si
53	TOAZA UVIDIA OMAR SEBASTIAN	0606164598	Si
54	VALLEJO BECERRA ISMAEL SEBASTIAN	0605927722	Si
55	VELATA CUENCA GISELLA ALEXANDRA	0604754267	Si
56	VERA RODRIGUEZ JOSTIN DAMIAN	0606244572	Si
57	VILLAVICENCIO AGUIRRE CRISTOFER SEBASTIAN	0606224434	Si
$\overline{}$	VILLEGAS AVILA JOAN XAVIER	1805459789	Si
$\overline{}$	YAULEMA RIAÑO TOMAS	0605135607	Si
60	YAZUMA LLUMIGUANO ERICK JHOSUE	0202366506	Si



UNACH-RGF-01-03-02.01 VERSIÓN 6: 2023-09-26





HUGO HUMBERTO PAZ LEON

DOCENTE DE LA ASIGNATURA